



2014-1-01-11-P- 5356

ESCRITURA PÚBLICA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: SEGUNDO GERMAN VINTIMILLA SANGURIMA

A FAVOR DE: VICTOR ANTONIO ZAMBRANO CHAVEZ

CUANTÍA: \$ 500,00

S.V.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE** ante mi **DOCTOR MAURICIO BARROS UGUÑA NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar esta escritura por una parte en calidad de cedente el señor **SEGUNDO GERMAN VINTIMILLA SANGURIMA** soltero y por otra parte en calidad de cesionario el señor **VICTOR ANTONIO ZAMBRANO CHAVEZ** soltero. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, y quienes manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de transferencia de participaciones de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNIÓN Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA Ltda.**", de acuerdo a las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente el señor **SEGUNDO GERMÁN VINTIMILLA SANGURIMA**, soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor



VÍCTOR ANTONIO ZAMBRANO CHÁVEZ, soltero, los comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, de tránsito por esta ciudad, legalmente capaces sin impedimento para celebrar este contrato, libre y voluntariamente exponen.

SEGUNDA: ANTECEDENTES UNO.- La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNIÓN Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA Ltda.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo primera de Cuenca, el veinte y dos de enero de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez, el once de febrero de dos mil nueve, bajo el número uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de compañías de Cuenca. **DOS.-** La junta universal extraordinaria de socios de la compañía celebrada el veinte y dos de abril del dos mil catorce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Segundo Germán Vintimilla Sangurima, para que ceda la totalidad de sus participaciones, esto es las cien participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Víctor Antonio Zambrano Chávez. **TERCERA:** Transferencia de Participaciones.-

Con los antecedentes expuestos, el compareciente **SEGUNDO GERMÁN VINTIMILLA SANGURIMA**, cede en venta real y efectiva cien participaciones de un dólar cada una, que poseen en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNIÓN Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA Ltda.", en favor del señor Víctor Antonio Zambrano Chávez, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente cesión de participaciones es de Quinientos dólares de los Estados Unidos

de América, que se lo paga de contado; suma que el cedente declara tenerlo recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **QUINTA:** Aceptación.- El compareciente cedente como cesionario aceptan esta transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEXTA:** Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para gestionar que en la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución, así cómo se sentará razón al margen de la inscripción, referente a la constitución de la sociedad. **SÉPTIMA.-** Documentos habilitantes, se acompaña el acta de junta universal extraordinaria de socios en la que consta el consentimiento unánime de los socios para la transferencia de estas participaciones.- Usted, señor Notario, se servirá agregar los demás requisitos que miren a la completa validez de este instrumento. Atentamente, Dra. Luisa Buestán Chávez ABOGADA: matricula mil seiscientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta.- VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNION Y PROGRESO DE
NARANJILLAS TRANSPRONA CIA LTDA."



En el sector de San Juan de Naranjillas de la parroquia y cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las dieciocho hora con diez minutos, en el domicilio de la compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNION Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA LTDA.", ubicada en la plaza central del sector de San Juan de Naranjillas, se reúnen los socios que representan el ciento por ciento de las participaciones sociales de la compañía, y aceptan por unanimidad la celebración de la misma, los señores: Andrade Segundo Herminio, Córdova Espinoza Segundo Vicente, Heras Reyes Oscar Vinicio, León Aucay Segundo Salvador, León Guamán Wilfrido Segundo, Riofrio Quito Diego Fernando, Sangurima Barreto Manuel Sirilo, Saraguro Barreto Segundo Eleuterio, Saraguro José Lizandro, Vintimilla Sangurima Luis Raúl y Vintimilla Sangurima Segundo Germán. Preside la Junta el presidente Señor Segundo Herminio Andrade, actúa como secretario el Gerente de la compañía, señor Segundo Eleuterio Saraguro Barreto, la junta universal extraordinaria tratará el único punto: 1. Venta de Participaciones y Admisión de nuevos socios. Instalada que se encuentra la asamblea, con la concurrencia de la totalidad de socios y del capital social, el presidente Segundo Herminio Andrade, toma la palabra y explica a los socios sobre el único punto a tratar que es la venta de participaciones y manifiesta que los socios: Córdova Espinoza Segundo Vicente, Heras Reyes Oscar Vinicio, Vintimilla Sangurima Segundo Germán y León Guamán Wilfrido Segundo, desean vender sus participaciones y ponen a disposición de los socios, la compra, los socios manifiestan no estar interesados y autorizan por unanimidad al socio Segundo Vicente Córdova Espinoza, las venda a quien esté interesado, siendo el señor Luis Ramiro Córdova Delgado; así mismo autorizan al socio Oscar Heras Reyes, las venda a quien esté autorizado, siendo el señor Stalin Fabián Nagua Lluisupa; así también autorizan, al socio Segundo Germán Vintimilla Sangurima, las venda a quien esté interesado, siendo el señor Víctor Antonio Zambrano Chávez; y, autorizan al socio Wilfrido Segundo León Guamán, las venda a quien esté interesado, siendo la señora Nelly Vintimilla Sangurima, de esta manera aceptan y autorizan por unanimidad la venta, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, luego de un receso, el señor Presidente da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por los socios presentes que

representan la totalidad del capital, quienes para constancia firman la misma.



Segundo Herminio Andrade

PRESIDENTE

Segundo Eleuterio Saraguro Barreto

GERENTE

Segundo Vicente Córdova Espinoza

Oscar Vinicio Heras Reyes

Segundo Salvador León Aucay

Wilfrido Segundo León Guamán

Diego Fernando Riofrío Quito

Manuel Sirilo Sangurima Barreto

José Lizandro Saraguro

Luis Raúl Vintimilla Sangurima

Segundo Germán Vintimilla Sangurima

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES - Luego que le fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.



[Handwritten signature]

0705086783



[Handwritten signature]

070383462-2

[Large handwritten signature]

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA

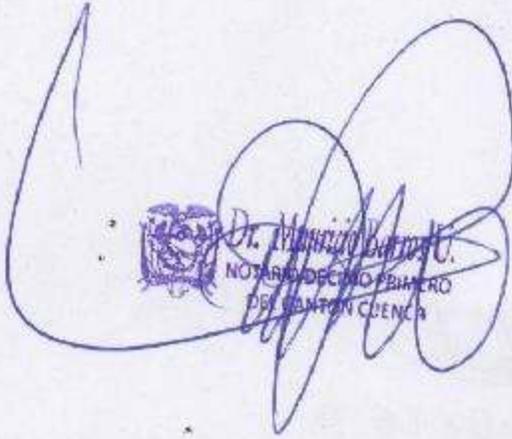


Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta *[Handwritten signature]* copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 20 de mayo del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones de la compañía de "TRANSPORTE UNION Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA. LTDA.", celebrada en esta misma notaría en fecha 20 de mayo del 2014.

ESPACIO EN BLANCO



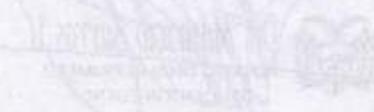
Dr. Mauricio Barros Ugúta
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL DISTRITO DE CUENCA



ESPACIO EN BLANCO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the document.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA No. 070508678

VINTIMILLA SANGURIMA SEGUNDO GERMAN

AZUAY / POCARA / POCARA

20 FEBRERO 1988

0065 00065 M

AZUAY / POCARA

POCARA 1988



ECUATORIANA***** V6983V1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO ELICER VINTIMILLA S

BLANCA CIUDAD SANGURIMA AUCAY

16/11/2011

16/11/2023

REN 0262914



Dr. Mauricio Barros Uguña
 NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
 CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 MARZO 2014

015

015 - 0269 0705086783

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VINTIMILLA SANGURIMA SEGUNDO GERMAN

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CAMILLO PONCE ENRIQUEZ CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTON ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA No. 070383462-2

ZAMBRANO CHAVEZ VICTOR ANTONIO

BUAYAS/BALAO/BALAO

26 FEBRERO 1981

001- 0120 00120 M

BUAYAS / NARANJAL

NARANJAL 1981



ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

ANTONIO ZAMBRANO FLORENTINA CHAVEZ

NARANJAL 16/11/2011

16/11/2023

REN 4201263



Dr. Mauricio Barros Uguña
 NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
 CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
 020 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
 SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción.

20 MAY 2014

CUENCA, DE DE 20

Dr. Mauricio Barros Uguña
 NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Río siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 52

Fecha de Repertorio: 27-may-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIONES en el Registro de MERCANTIL No. 10 celebrado entre: ([ZAMBRANO CHAVEZ VICTOR ANTONIO en calidad de CESIONARIO], [VINTIMILLA SANGURIMA SEGUNDO GERMAN en calidad de CEDENTE])

Dr. Gerardo Aguero Vera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA

VINTIMILLA SANGURIMA SEGUNDO GERMAN
 AZUAY PUCARA PUCARA
 20 ENERO 1988
 AZUAY PUCARA PUCARA
 PUCARA

0705086783
 25/04/2018



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 ESTUDIANTE

SEGUNDO ELICER VINTIMILLA S
 BLANCA FIEDAD SANGURIMA ALCAY
 MATRÍCULA 25/04/2008
 25/04/2018

HEN 0262914




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

015
 015 - 0269 0705086783
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VINTIMILLA SANGURIMA SEGUNDO GERMAN

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CAMLO PONCE	
CAMLO PONCE	ENRIQUEZ	1
ENRIQUEZ	CAMBUCOMA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 FEDERACION NACIONAL DE ELECTORES CIVILES
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDADANIA 070383462-2
ZAMBRANO CHAVEZ VICTOR ANTONIO
 BUAYAS/BALAD/BALAO
 26 FEBRERO 1981
 001- 0120 00120 M
 GUAYAS/ NARANJAL
 NARANJAL 1981



Victor Antonio Zambrano Chavez

ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO EMPLEADO
 SECUNDARIA
ANTONIO ZAMBRANO
FLORENTINA CHAVEZ
 NARANJAL 16/11/2011
 16/11/2023
REN 4201263





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

068 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
068 - 0066 **0703834622**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO CHAVEZ VICTOR ANTONIO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	NARANJAL	0
NARANJAL	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0


 I. PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



**BIENIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

D.L. 2002-64; R.O. 544-MARZO 28-2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

.....ZON. Siento que en esta fecha de 27 de mayo del 2014, procedo a marginar en la escritura de Constitución de Compañía, una Transferencia de Participaciones de la compañía "TRANSPORTE UNION Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA. LTDA.", inscrita bajo el número DOCE (12) del Registro Mercantil y CINCUENTA Y CUATRO (54) del Libro Repertorio; dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Camilo Ponce Enríquez, a 27 de mayo de 2014

Dr. Gerardo Agurto Vera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

